



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 119100	
2. Válido hasta 24-feb.-23	
☐ ☒ ☐ ☐	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) VIVARIUM PARK CO. LTD. [Redacted]		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) ROLANDO ARQUÍMEDES GUILLÉN RODRÍGUEZ [Redacted]	
3a. País de destino REPÚBLICA DE COREA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO	
5. Condiciones especiales PROVENIENTES DE LA UMA XAMAN CON REGISTRO No. DGVS-PIMVS-CR-IN-1879-CHIS/19 Y OFICIOS DE APROVECHAMIENTO Nos. SGPA/DGVS/02389/21 Y SGPA/DGVS/02388/21 DEL 07 DE ABRIL DE 2021.			
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 ABRONIA Abronia graminea		HEMBRAS VIVAS (ETIQUETAS XMN-BBAGRAMINEA-2021-21 A XMN-BBAGRAMINEA-2021-43)		II C	23 CABEZA	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 ABRONIA Abronia graminea		MACHOS VIVOS (ETIQUETAS XMN-BBAGRAMINEA-2021-44 A XMN-BBAGRAMINEA-2021-50)		II C	7 CABEZA	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 ABRONIA Abronia taeniata		EJEMPLARES VIVOS (ETIQUETAS XMN-BBATAENIATA-2021-5 A XMN-BBATAENIATA-2021-16)		II C	12 CABEZA	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 ABRONIA Abronia mixteca		EJEMPLARES VIVOS (ETIQUETAS XMN-BBAMIXTECA-2021-4 A XMN-BBAMIXTECA-2021-9)		II C	6 CABEZA	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 ABRONIA Abronia smithi		EJEMPLARES VIVOS (ETIQUETAS XMN-BBBSMITHII-2021-13 A XMN-BBBSMITHII-2021-24)		II C	12 CABEZA	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 119100	Fecha 24-ago.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Ciudad de México

24-ago.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE.
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.
PUERTO DE: SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMF/MAC/SEHLS 09/LE-0265/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 119100

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.